Puerto Carreño (Vichada), 26 de noviembre de 2021

Señor:

LUIS ALBERTO MEZA
C.C. No. 10.591.521 de Mercaderes Cauca
Propietario Establecimiento de Comercio
AGROFUMIGADORAS DEL META
NIT: 10591521-7
Teléfono: 038 684 93 66
Celular: 317 436 7546
E-mail: agrofumigadorasdelmeta@hotmail.com
Calle 37 N. 28 – 61 San Isidro (Villavicencio)

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.029-BASPC28-2021 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 040-BASPC28-2021, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO (APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2022) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.28 "BOCHICA".

Mediante el presente documento el suscrito Teniente Coronel **EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS** mayor de edad, residente en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.193.049 expedida en la ciudad de Villavicencio- Meta, nombrado como Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 28 "BOCHICA", de acuerdo a la Orden Administrativa Personal No. 006537 del 21 de diciembre del 2020, expedido por Comando de Personal del Ejército Nacional, en calidad de competente contractual, debidamente autorizada para contratar de acuerdo a la Resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 del 29 de junio de 2021; actuando en nombre y representación del **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" (BASPC28)** con NIT: 842.000.005-1, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente: **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Teniente Coronel **EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS**, mayor de edad, residente en la ciudad de Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.193.049 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta, nombrado como Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 28 "BOCHICA", de acuerdo a la Orden Administrativa Personal No. 006537 del 21 de diciembre del 2020, expedido por Comando de Personal del Ejército Nacional, competente para celebrar la presente aceptación de oferta de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 del 29 de junio

de 2021; quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA Y BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA", identificado con NIT. 842.000.005-1, que en adelante y para los efectos de la presente aceptación de oferta se denominará M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA Y BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA".

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO MEZA, identificado con cedula ciudadanía No 10.591.521 de Mercaderes Cauca, en calidad propietario del establecimiento de comercio **AGROFUMIGADORAS DEL META** con Nit. 10591521-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

1. **OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ELEMENTOS DE SOSTENIMIENTO CANINO (APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2022) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.28 "BOCHICA" CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO.**

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del cupo de apalancamiento del contrato será desde la legalización del contrato resultante hasta el 15 de diciembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos.

   El plazo de ejecución del cupo de Vigencia Futura 2022 será desde la legación del contrato resultante hasta el 31 de junio del 2022 y/o hasta agotar los recursos, término que se contara a partir del cumplimiento de los recursos de perfeccionamiento que incluye la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la correspondiente garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales correspondiente, y el acta de inicio en caso que se requiera.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA**:

El lugar de ejecución principal será el almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.28 "BOCHICA" ubicado en el Km 1 Vía Villavicencio Barrio Mateo – Puerto Carreño Vichada.

La entrega de los bienes objeto del presente proceso serán concertados con el supervisor del contrato a celebrar, no obstante la entrega no puede sobrepasar sesenta días (60) calendario, una vez se haya perfeccionado y comenzado la ejecución contractual.

Y en los municipios de influencia a las unidades centralizadas por el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.28 "BOCHICA"; conforme a lo presentado por el oferente adjudicatario que debe garantizar mediante al menos un (01) acuerdos comerciales o convenio o sedes de comercio en los Municipios que se relaciona a continuación:

Puntos de Distribución
Puerto Carreño vichada
Puerto Inírida Guainía
Cumaribo Vichada
Primavera Vichada
Puerto Gaitán Meta
Villavicencio Meta

Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Puerto Carreño-Vichada, Instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.28 "BOCHICA".

4. PRESUPUESTO ASIGNADO:

El Presupuesto Asignado para la ejecución del presente proceso es hasta de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($2.616.590,00) IVA INCLUIDO para apalancamiento distribuido para la Vigencia 2021 soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8221 expedido por el Jefe de Presupuesto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.28 "BOCHICA", el día tres (3) de Noviembre de 2021,

VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 21.170.590,00) para vigencia futura 2022, Autorización de Vigencias Futuras No. 29221 el día once(11) de junio de 2021. Cuyos rubros presupuestales bajo Recurso 10 son:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS

Presupuesto distribuido por unidad de acuerdo a las Orden Administrativa para la Vigencia 2021 y vigencia futura 2022 es:

APALANCAMIENTO

- A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIO $ 1.501.325,00
- A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $ 68.459,00
- A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) $ 1.046.806,00

VIGENCIA FUTURA 2022

- A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL

ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIO $ 12'147.085,00

- A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES $ 553.891,00
- A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) $ 8.469.614,00

5. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El valor del presente Comunicado de Aceptación de Oferta asciende a la suma de:

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($2.584.000,00) IVA INCLUIDO para apalancamiento distribuido para la Vigencia 2021 soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8221 expedido por el Jefe de Presupuesto del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.28 "BOCHICA", el día tres (3) de Noviembre de 2021,

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($ 20.951.050,00) para vigencia futura 2022, Autorización de Vigencias Futuras No. 29221 el día once(11) de junio de 2021. Cuyos rubros presupuestales bajo Recurso 10 son:

APALANCAMIENTO

								BATOT28	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR NECESIDAD**
02-02-01-002-003-03 PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES									
1	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo , harina de carne y hueso, arroz partido, harina de soya,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes(bht), trigo,harina de gluten de maiz, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, inulina, fibra de soya y/o yuca, carbonato de calcio ,fosfato vicalcico, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada,taurina, l-lisina, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2) , dióxido de titanio,metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (a, d-3, b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.proteina cruda (min.) 23,0%,grasa cruda (min.) 12,0% , fibra cruda (max.) 4,0%, humedad max 12.0%, cenizas max 8.0 %, calcio (min.max) 1.2/1,8 %, fósforo (min.max) 0.85 / 1,2 %. Empacado en Bolsa x Kilo	BOLSA	15.047,62	5%	752,38	15.800,00	8	126.400,00

2	23311005	Alimento concentrado para caninos adultos x 22.7 kl. compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo,inulina,fosfato bicalcico,sal,l-lisina,carbonato de calcio,vitamina e,acido ascorbico,(fuente de vitamina c)cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,amarillo #5,amarillo #6,azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (a,d-3,b-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%./1.2%. Empacado en Bulto x 22.7 Kilos	BULTO	144.285,71	5%	7.214,29	151.500,00	6	909.000,00
3	23311005	Comida húmeda para perros: Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en lata de 280Grs. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Proteínas 8.0%, Grasa 5.0%, Fibra 2.0%, Minerales 2.5%, Calcio (máx.) 0.4%, Fosforo (máx.) 0.8%, Glúcidos 0.8%, Humedad 81.0%	LATA	7.619,05	5%	380,95	8.000,00	6	48.000,00
4	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maiz, arroz partido,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina proteica de pollo,digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo,inulina, fibra de soya y/o yuca, fosfato bicalcico, sal, zeolita,arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina,cloruro de colina, cloruro de potasio,carbonato de calcio, colores artificiales (rojo no 40, amarillo no 5,amarillo no 6, azul no 2), dioxido de titanio,l-lisina,metionina,sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfat ferroso, suplementos vitaminicos (a,d-3,e,b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso , niacina, pantotenato de calcio,suplemento de riboflavina,clorhidrato de piroxidina, sulfato de cobre, proteinato de cobre,mononitrato de tiamina,acido folico,iodato de calcio, selenito de sodio. con la siguiente composicion: proteina cruda (min.) 21,0%, grasa cruda (min.) 10,0%, fibra cruda (max.) 4,0%, humedad (max.) 12,0%, ceniza (max.) 8,0%, calcio(min.max.) 1,2%/1,8%,fosforo,	BULTO	114.666,67	5%	5.733,33	120.400,00	3	361.200,00

5	23311005	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad. Empacado en Sobre x 100 gramos.	UNIDAD	3.904,76	5%	195,24	4.100,00	8	32.800,00
TOTAL RUBRO									**1.477.400,00**

A-02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR NECESIDAD**
6	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, estéril, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 50 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	67.016,81	19%	########	79.750,00	0	0,00
7	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, no estériles, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 100 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	48.151,26	19%	9.148,74	57.300,00	1	57.300,00
8	3526201	Vaselina Pura. Presentación en Tarro x 60 gramos	TARRO	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	1	8.650,00
9	3526201	Detergente enzimatico bactericida, desarrollado científicamente para el lavado de todo tipo de dispositivos médicos, equipos biomédicos, insumos médicos, instrumental y materiales médicos que hagan parte de procedimientos. Elimina totalmente la materia orgánica. Desinfectante alkazyme Sobre Individual x 20 gramos. Presentación Paquete x 12 Sobres	PAQUETE	104.300,00	0%	0,00	104.300,00	1	104.300,00
10	3526201	Liquido ligeramente viscoso, de color marron, opaco, olor caracteristico, libre de particulas, grumos o materia extraña en suspensión. Solucion antiseptica isodine solucion Galón x 3.750 ml	GALON	119.200,00	0%	0,00	119.200,00	1	119.200,00
11	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm^3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	GALON	65.750,00	0%	0,00	65.750,00	1	65.750,00
12	3526201	Medicamento antibiotico oftalmico Tobramicina , 3.0 mg x 5 ml. Presentación en Frasco Gotero x 5 ml	FRASCO	27.100,00	0%	0,00	27.100,00	1	27.100,00
13	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	FRASCO	6.450,00	0%	0,00	6.450,00		0,00
14	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	1	8.650,00
15	35322108	Trimetoprima: medicamentos del grupo antinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición trimetoprim 40 mg sulfametazina sódica 200 mg exipientes csp 1 ml , Presentación mínima Frasco x 50 ml	FRASCO	63.100,00	0%	0,00	63.100,00	1	63.100,00

16	3526201	Vitamínico Inyectable, rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en los animales. Complejo vitaminico: tiamina (vitamina b1) 20 mg,riboflavina (vitamina b2) 10 mg,piridoxina (vitamna b6) 6 mg,cianocobalamina (vitamina b12) 200 mcg,nicotinamida 100 mg,d- pantenol 10 mg,vehículo c.s.p 1 ml, Presentacion Frasco Inyectable x 250 ml	FRASCO	89.600,00	0%	0,00	89.600,00	1	89.600,00
17	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios ectoparaciticida en polvo de uso externo que contengan la siguiente composición propoxur 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentación Frasco x 100 gramos	FRASCO	25.500,00	0%	0,00	25.500,00	1	25.500,00
18	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos, jabón en barra que contengan la siguiente composición coumaphos 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentacion Barra x 100 gramos	UNIDAD	11.600,00	0%	0,00	11.600,00	1	11.600,00
19	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida que contengan la siguiente composición propoxur 0,11 g exipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco de 220 ml	FRASCO	23.193,28	19%	4.406,72	27.600,00	1	27.600,00
20	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. exipientes csp 1 ml, Presentación Jeringa x 10 ml.	JERINGA	18.100,00	0%	0,00	18.100,00	1	18.100,00
21	3526201	Vacuna antirrabica canina, cada dosis contiene antígeno de la rabia inactivado (mínimo 1 u.i.) e hidróxido de aluminio como adyuvante. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	14.000,00	0%	0,00	14.000,00	1	14.000,00
22	3526201	Medicamentos para el control y tratamiento de las deficiencias de las vitaminas presentes en la composición como en las de calcio y fósforo en caninos, potros, terneros y lechones (hipocalcemias, raquitismo). con la siguiente composicion: composición: cada 100 ml contienen: fosfato bicálcico u.s.p. 20.833 mg (ca: 6.137 mg; p: 4.744 mg) vitamina d2 2.000 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 12,5 mg vitamina b2 12,5 mg vitamina b6 12,5 mg nicotinamida 175,0 mg vitamina b12 30,0 mg excipientes, c.s.p. 120 ml. Presentación Frasco x 120 ml	FRASCO	36.700,00	0%	0,00	36.700,00	1	36.700,00
23	3526201	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml. Presentación Frasco x 100 ml	FRASCO	12.700,00	0%	0,00	12.700,00	1	12.700,00

24	3526201	Medicamento antihelmintico, antiparasitario de amplio espectro, de doble acción contra nemátodos y céstodos en caninos y felinos. con la siguiente composicion albendazol micronizado 600 mg praziquantel 100 mg exipientes csp 1 tableta. Presentacion Sobres x 2 tabletas.	SOBRE	8.300,00	0%	0,00	8.300,00	0	0,00
25	3526201	Productos antiseptico y desinfectante para uso veterinario con la siguiente composicion: Ketoconazol usp 10 mg,gentamicina base 3 mg,dexametasona base 0.5 mg,excipientes csp 1 m. Presentacion Frasco x 100 ml	FRASCO	35.900,00	0%	0,00	35.900,00	0	0,00
26	3526201	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario: medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contenga la siguiente composición: propoxur 9,4 excipientes cs 100 g.	TUBO	41.700,00	0%	0,00	41.700,00	0	0,00
27	3526201	Solución antiséptica oral para la higiene bucal de caninos y felinos. evita el mal aliento y es coadyuvante en el tratamiento de enfermedades bucofaríngeas como: faringitis, tonsilitis, gingivitis, estomatitis, periodontitis, heridas bucales y postoperatorias de cirugías de la cavidad bucal.con la siguiente composicion: clohexidina acetato 100 mg exipientes csp 100 ml, Presentacion Frasco x 120 ml	FRASCO	31.100,00	0%	0,00	31.100,00	1	31.100,00
28	3526201	Medicamentos indicados en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de los bovinos, equinos, caprinos, porcinos, caninos, ovinos y aves, ocasionados por gérmenes sensibles a la penicilina y/o estreptomicina, tales cómo: streptococosis, estafilococosis, neumonía, bronquitis, mastitis, leptospirosis, pasteurollosis o septicemia hemorrágica, actinomicosis, actinobacillosis colibacillosis, carbón bacteridiano, carbón sintomático, vibriosis bovina, disentería vibriónica, artritis y poliartritis infecciosa, hemoglobinuria bacilar, edema maligno, tétano, erisipela, listeriosis, adenitis, pododermatitis infecciosa, vaginitis, metritis, nefritis, pielonefritis, cistitis, abscesos y procesos piógenos por microorganismos, sensibles, necrobacilosis, infecciones cutáneas y podales por microorganismos sensibles, enterotoxemia.con la siguiente composicion: ampolla con 4.000.000 u.i. de penicilina, 4 g de estreptomicina y 10 ml de diluente, que producen 12 ml de suspensión. Presentacion Ampolla x 4 u.i.	UNIDAD	23.400,00	0%	0,00	23.400,00	1	23.400,00
29	3526201	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y bordetella bronchiseptica. cada dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 ufc de bordetella bronchiseptica cepa b-c2 y 103,8 dict50 del virus de la parainfluenza canina cepa cornell. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	26.600,00	0%	0,00	26.600,00	1	26.600,00
30	3526201	Antibióticos: medicamentos del grupo anti infecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: pirantel pamoato 144 mg, prazicuantel 50 mg, Presentación Caja x 2 tabletas.	CAJA	38.500,00	0%	0,00	38.500,00	1	38.500,00

31	3526201	Medicamento antidiarreico de diversa etiología, solo o en combinación con agentes antimicrobianos para el caso de la etiología infecciosa que restablece el equilibrio del ecosistema intestinal, gracias a su intensa actividad biológica, bioquímica y de sustancias que produce, estableciendo el medio adecuado para la restauración de la actividad fisiológica de la mucosa intestinal y estimulando los componentes humorales y celulares de las defensas inmunológicas.con la siguiente composicion cada cápsula contiene: saccharomyces boulardii 17 liofilizado 226 mg (200 mg de liofilizado + 26 mg de lactosa) excipientes, c.s.p. 1 cápsula, Sobre x 5Cápsulas. Presentacion Caja x 10 Sobres (Cada sobre contiene 5 Cápsulas)	CAJA	23.450,00	0%	0,00	23.450,00	1	23.450,00
32	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: cada tableta de 420 mg contiene: enrofloxacina (acido 1- ciclopropil-7-(4-etil-1piperazinil)-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-3-quinolin- carboxilico) 150 mg excipientes c,s,p 1 tableta, Presentacion Caja x 10 Tabletas	CAJA	68.800,00	0%	0,00	68.800,00	0	0,00
33	3526201	Antibiotico inyectable de amplio espectro molécula bastante útil y efectiva en el tratamiento de la infecciones de las especies domésticas. con la siguiente composicion: ampicilina anhidra. 100 mg. excipientes c.s.p. 1 ml, Presentacion Frasco x 80 ml.	FRASCO	210.700,00	0%	0,00	210.700,00	1	210.700,00
34	3526201	Loción dermatologica: cada 200 gr contiene: vitamina y palmitato 70 mg, aloe vera 1g, cera de avejas 10g, esperna de ballena 10g, excipientes csp 100g, Presentacion Frasco x 200 gm	FRASCO	39.700,00	0%	0,00	39.700,00	0	0,00
35	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.850,00	0%	0,00	8.850,00	0	0,00
TOTAL RUBRO									**1.043.600,00**

A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS			**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**% IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR NECESIDAD**
36	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 14g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	1	4.250,00
37	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 16g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	1	4.250,00
38	48150	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, Presentación Caja x 20 sobres	CAJA	17.700,00	0%	0,00	17.700,00	0	0,00
39	48150	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion Caja x 50 unidades	CAJA	34.075,63	19%	6.474,37	40.550,00	0	0,00
40	4815003	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en Caja por 100 unidades.	CAJA	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	1	50.000,00
42	4815008	Equipo venoclisis micro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	1	1.750,00

43	4815008	Equipo venoclisis macro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	1	1.750,00
45	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 2 cc. Caja x 100 unidades	CAJA	26.260,50	19%	4.989,50	31.250,00	0	0,00
48	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	1	500,00
49	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	1	500,00
TOTAL RUBRO									**63.000,00**

VIGENCIA FUTURA 2022

ESPACIO EN BLANCO

								BASPC28	BIPIN45	BIROJ43	BATOT28	BIHAE28	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANTIDAD TOTAL
02-02-01-002-003-03 PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES													
1	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo , harina de carne y hueso, arroz partido, harina de soya,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes(bht), trigo,harina de gluten de maiz, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, inulina, fibra de soya y/o yuca, carbonato de calcio ,fosfato vicalcico, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada,taurina, l-lisina, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2) , dióxido de titanio,metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (a, d-3, b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.proteina cruda (min.) 23,0%,grasa cruda (min.) 12,0% , fibra cruda (max.) 4,0%, humedad max 12.0%, cenizas max 8.0 %, calcio (min.max) 1.2/1,8 %, fósforo (min.max) 0.85 / 1,2 %. Empacado en Bolsa x Kilo	BOLSA	15.047,62	5%	752,38	15.800,00	10	28	5	55	10	108

Dirección Km 1 vía Villavicencio, Barrio Mateo - Puerto Carreño Vichada.
baser@ejercito.mil.co y/o baspc28secop2@gmail.com

2	23311005	Alimento concentrado para caninos adultos x 22.7 kl. compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo,inulina,fosfato bicalcico,sal,l-lisina,carbonato de calcio,vitamina e,acido ascorbico,(fuente de vitamina c)cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,amarillo #5,amarillo #6,azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (a,d-3,b-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%./1.2%. Empacado en Bulto x 22.7 Kilos	BULTO	144.285,71	5%	7.214,29	151.500,00	3	8	5	13	10	39
3	23311005	Comida húmeda para perros: Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en lata de 280Grs. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Proteínas 8.0%, Grasa 5.0%, Fibra 2.0%, Minerales 2.5%, Calcio (máx.) 0.4%, Fosforo (máx.) 0.8%, Glúcidos 0.8%, Humedad 81.0%	LATA	7.619,05	5%	380,95	8.000,00	3	6	5	13	5	32

4	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maiz, arroz partido,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina proteica de pollo,digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo,inulina, fibra de soya y/o yuca, fosfato bicalcico, sal, zeolita,arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina,cloruro de colina, cloruro de potasio,carbonato de calcio, colores artificiales (rojo no 40, amarillo no 5,amarillo no 6, azul no 2), dioxido de titanio,l-lisina,metionina,sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfat ferroso, suplementos vitaminicos (a,d-3,e,b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso , niacina, pantotenato de calcio,suplemento de riboflavina,clorhidrato de piroxidina, sulfato de cobre, proteinato de cobre,mononitrato de tiamina,acido folico,iodato de calcio, selenito de sodio. con la siguiente composicion: proteina cruda (min.) 21,0%, grasa cruda (min.) 10,0%, fibra cruda (max.) 4,0%, humedad (max.) 12,0%, ceniza (max.) 8,0%, calcio(min.max.) 1,2%/1,8%,fosforo,	BULTO	114.666,67	5%	5.733,33	120.400,00	2	8		15	8	33
5	23311005	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad. Empacado en Sobre x 100 gramos.	UNIDAD	3.904,76	5%	195,24	4.100,00	4	7	2	14	3	30

								BASPC28	BIPIN45	BIROJ43	BATOT28	BIHAE28	
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**% IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO**	**CANT**	**CANT**	**CANT**	**CANT**	**CANT**	**CANTIDAD TOTAL**

				ANTES DE IVA									
A-02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS													
6	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, estéril, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 50 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	67.016,81	19%	12.733,19	79.750,00	1	0	1	1	0	3
7	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, no estériles, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 100 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	48.151,26	19%	9.148,74	57.300,00	0	0	0	0	0	0
8	3526201	Vaselina Pura. Presentación en Tarro x 60 gramos	TARRO	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	0	2	0	1	2	5
9	3526201	Detergente enzimatico bactericida, desarrollado científicamente para el lavado de todo tipo de dispositivos médicos, equipos biomédicos, insumos médicos, instrumental y materiales médicos que hagan parte de procedimientos. Elimina totalmente la materia orgánica. Desinfectante alkazyme Sobre Individual x 20 gramos. Presentación Paquete x 12 Sobres	PAQUETE	104.300,00	0%	0,00	104.300,00	2	0	2	2	0	6
10	3526201	Liquido ligeramente viscoso, de color marron, opaco, olor caracteristico, libre de particulas, grumos o materia extraña en suspensión. Solucion antiseptica isodine solucion Galón x 3.750 ml	GALON	119.200,00	0%	0,00	119.200,00	0	2	0	2	2	6
11	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm^3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	GALON	65.750,00	0%	0,00	65.750,00	0	3	0	0	3	6
12	3526201	Medicamento antibiotico oftalmico Tobramicina , 3.0 mg x 5 ml. Presentación en Frasco Gotero x 5 ml	FRASCO	27.100,00	0%	0,00	27.100,00	0	3		1	3	7
13	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	FRASCO	6.450,00	0%	0,00	6.450,00	0	0	0	6	0	6

14	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	0	2	0	3	2	7
15	35322108	Trimetoprima: medicamentos del grupo antinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición trimetoprim 40 mg sulfametazina sódica 200 mg exipientes csp 1 ml , Presentación mínima Frasco x 50 ml	FRASCO	63.100,00	0%	0,00	63.100,00	0	3	0	2	3	8
16	3526201	Vitamínico Inyectable, rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en los animales. Complejo vitaminico: tiamina (vitamina b1) 20 mg,riboflavina (vitamina b2) 10 mg,piridoxina (vitamna b6) 6 mg,cianocobalamina (vitamina b12) 200 mcg,nicotinamida 100 mg,d- pantenol 10 mg,vehículo c.s.p 1 ml, Presentacion Frasco Inyectable x 250 ml	FRASCO	89.600,00	0%	0,00	89.600,00	0	3	0	3	3	9
17	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios ectoparaciticida en polvo de uso externo que contengan la siguiente composición propoxur 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentación Frasco x 100 gramos	FRASCO	25.500,00	0%	0,00	25.500,00	2	6	2	6	6	22
18	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos, jabón en barra que contengan la siguiente composición coumaphos 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentacion Barra x 100 gramos	UNIDAD	11.600,00	0%	0,00	11.600,00	3	0	3	7	0	13
19	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida que contengan la siguiente composición propoxur 0,11 g exipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco de 220 ml	FRASCO	23.193,28	19%	4.406,72	27.600,00	2	0	2	6	0	10
20	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. exipientes csp 1 ml, Presentación Jeringa x 10 ml.	JERINGA	18.100,00	0%	0,00	18.100,00	4	3	4	7	3	21

21	3526201	Vacuna antirrabica canina, cada dosis contiene antígeno de la rabia inactivado (mínimo 1 u.i.) e hidróxido de aluminio como adyuvante. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	14.000,00	0%	0,00	14.000,00	3	0	3	6	0	12
22	3526201	Medicamentos para el control y tratamiento de las deficiencias de las vitaminas presentes en la composición como en las de calcio y fósforo en caninos, potros, terneros y lechones (hipocalcemias, raquitismo). con la siguiente composicion: composición: cada 100 ml contienen: fosfato bicálcico u.s.p. 20.833 mg (ca: 6.137 mg; p: 4.744 mg) vitamina d2 2.000 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 12,5 mg vitamina b2 12,5 mg vitamina b6 12,5 mg nicotinamida 175,0 mg vitamina b12 30,0 mg excipientes, c.s.p. 120 ml. Presentación Frasco x 120 ml	FRASCO	36.700,00	0%	0,00	36.700,00	0	3	0	6	3	12
23	3526201	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml. Presentación Frasco x 100 ml	FRASCO	12.700,00	0%	0,00	12.700,00	1	0	2	5	0	8
24	3526201	Medicamento antihelmintico, antiparasitario de amplio espectro, de doble acción contra nemátodos y céstodos en caninos y felinos. con la siguiente composicion albendazol micronizado 600 mg praziquantel 100 mg exipientes csp 1 tableta. Presentacion Sobres x 2 tabletas.	SOBRE	8.300,00	0%	0,00	8.300,00	4	3	3	4	3	17

25	3526201	Productos antiseptico y desinfectante para uso veterinario con la siguiente composicion: Ketoconazol usp 10 mg,gentamicina base 3 mg,dexametasona base 0.5 mg,excipientes csp 1 m. Presentacion Frasco x 100 ml	FRASCO	35.900,00	0%	0,00	35.900,00	1	0	1	4	0	6
26	3526201	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario: medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contenga la siguiente composición: propoxur 9,4 excipientes cs 100 g.	TUBO	41.700,00	0%	0,00	41.700,00	0	0	0	4	0	4
27	3526201	Solución antiséptica oral para la higiene bucal de caninos y felinos. evita el mal aliento y es coadyuvante en el tratamiento de enfermedades bucofaríngeas como: faringitis, tonsilitis, gingivitis, estomatitis, periodontitis, heridas bucales y postoperatorias de cirugías de la cavidad bucal.con la siguiente composicion: clohexidina acetato 100 mg exipientes csp 100 ml, Presentacion Frasco x 120 ml	FRASCO	31.100,00	0%	0,00	31.100,00	0	3	0	3	3	9

28	3526201	Medicamentos indicados en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de los bovinos, equinos, caprinos, porcinos, caninos, ovinos y aves, ocasionados por gérmenes sensibles a la penicilina y/o estreptomicina, tales cómo: streptococosis, estafilococosis, neumonía, bronquitis, mastitis, leptospirosis, pasteurollosis o septicemia hemorrágica, actinomicosis, actinobacillosis colibacillosis, carbón bacteridiano, carbón sintomático, vibriosis bovina, disentería vibriónica, artritis y poliartritis infecciosa, hemoglobinuria bacilar, edema maligno, tétano, erisipela, listeriosis, adenitis, pododermatitis infecciosa, vaginitis, metritis, nefritis, pielonefritis, cistitis, abscesos y procesos piógenos por microorganismos, sensibles, necrobacilosis, infecciones cutáneas y podales por microorganismos sensibles, enterotoxemia.con la siguiente composicion: ampolla con 4.000.000 u.i. de penicilina, 4 g de estreptomicina y 10 ml de diluente, que producen 12 ml de suspensión. Presentacion Ampolla x 4 u.i.	UNIDAD	23.400,00	0%	0,00	23.400,00	0	5	0	8	5	18
29	3526201	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y bordetella bronchiseptica. cada dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 ufc de bordetella bronchiseptica cepa b-c2 y 103,8 dict50 del virus de la parainfluenza canina cepa cornell. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	26.600,00	0%	0,00	26.600,00	0	0	0	6	0	6
30	3526201	Antibióticos: medicamentos del grupo anti infecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: pirantel pamoato 144 mg, prazicuantel 50 mg, Presentación Caja x 2 tabletas.	CAJA	38.500,00	0%	0,00	38.500,00	0	0	0	6	0	6

31	3526201	Medicamento antidiarreico de diversa etiología, solo o en combinación con agentes antimicrobianos para el caso de la etiología infecciosa que restablece el equilibrio del ecosistema intestinal, gracias a su intensa actividad biológica, bioquímica y de sustancias que produce, estableciendo el medio adecuado para la restauración de la actividad fisiológica de la mucosa intestinal y estimulando los componentes humorales y celulares de las defensas inmunológicas.con la siguiente composicion cada cápsula contiene: saccharomyces boulardii 17 liofilizado 226 mg (200 mg de liofilizado + 26 mg de lactosa) excipientes, c.s.p. 1 cápsula, Sobre x 5Cápsulas. Presentacion Caja x 10 Sobres (Cada sobre contiene 5 Cápsulas)	CAJA	23.450,00	0%	0,00	23.450,00	0	0	0	1	0	1
32	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: cada tableta de 420 mg contiene: enrofloxacina (acido 1-ciclopropil-7-(4-etil-1piperazinil)-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-3-quinolin- carboxilico) 150 mg excipientes c,s,p 1 tableta, Presentacion Caja x 10 Tabletas	CAJA	68.800,00	0%	0,00	68.800,00	0	3	0	2	3	8
33	3526201	Antibiotico inyectable de amplio espectro molécula bastante útil y efectiva en el tratamiento de la infecciones de las especies domésticas. con la siguiente composicion: ampicilina anhidra. 100 mg. excipientes c.s.p. 1 ml, Presentacion Frasco x 80 ml.	FRASCO	210.700,00	0%	0,00	210.700,00	0	0	0	0	0	0
34	3526201	Loción dermatologica: cada 200 gr contiene: vitamina y palmitato 70 mg, aloe vera 1g, cera de avejas 10g, esperna de ballena 10g, excipientes csp 100g, Presentacion Frasco x 200 gm	FRASCO	39.700,00	0%	0,00	39.700,00	0	3	0	7	3	13
35	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.850,00	0%	0,00	8.850,00	0	1	0	2	1	4

								BASPC28	BIPIN45	BIROJ43	BATOT28	BIHAE28	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANTIDAD TOTAL
A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS													
36	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 14g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	0	2	0	3	2	7
37	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 16g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	2	2	2	3	2	11
38	48150	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, Presentación Caja x 20 sobres	CAJA	17.700,00	0%	0,00	17.700,00	1	1	1	6	1	10
39	48150	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion Caja x 50 unidades	CAJA	34.075,63	19%	6.474,37	40.550,00	0	0	0	1	0	1
40	4815003	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en Caja por 100 unidades.	CAJA	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	0	1		0	1	2
42	4815008	Equipo venoclisis micro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	3	1	3	4	1	12
43	4815008	Equipo venoclisis macro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	5	2	5	4	3	19
45	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 2 cc. Caja x 100 unidades	CAJA	26.260,50	19%	4.989,50	31.250,00	0	1	0	1	1	3
48	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	0	4	0	4	3	11
49	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	1	0	1	4	0	6

6. VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Desde la fecha de suscripción, cubriendo el plazo de ejecución del contrato y

seis (6) meses más, para efectos de su liquidación.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
02-02-01-002-003-03 PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES									
1	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene:maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo , harina de carne y hueso, arroz partido, harina de soya,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes(bht), trigo,harina de gluten de maiz, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, inulina, fibra de soya y/o yuca, carbonato de calcio ,fosfato vicalcico, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada,taurina, l-lisina, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2) , dióxido de titanio,metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (a, d-3, b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.proteina cruda (min.) 23,0%,grasa cruda (min.) 12,0% , fibra cruda (max.) 4,0%, humedad max 12.0%, cenizas max 8.0 %, calcio (min.max) 1.2/1,8 %, fósforo (min.max) 0.85 / 1,2 %. Empacado en Bolsa x Kilo	BOLSA	15.047,62	5%	752,38	15.800,00	108	1.706.400,00
2	23311005	Alimento concentrado para caninos adultos x 22.7 kl. compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo,inulina,fosfato bicalcico,sal,l-lisina,carbonato de calcio,vitamina e,acido ascorbico,(fuente de vitamina c)cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,amarillo #5,amarillo #6,azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (a,d-3,b-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%./1.2%. Empacado en Bulto x 22.7 Kilos	BULTO	144.285,71	5%	7.214,29	151.500,00	39	5.908.500,00

3	23311005	Comida húmeda para perros: Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en lata de 280Grs. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Proteínas 8.0%, Grasa 5.0%, Fibra 2.0%, Minerales 2.5%, Calcio (máx.) 0.4%, Fosforo (máx.) 0.8%, Glúcidos 0.8%, Humedad 81.0%	LATA	7.619,05	5%	380,95	8.000,00	32	256.000,00
4	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maiz, arroz partido,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina proteica de pollo,digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo,inulina, fibra de soya y/o yuca, fosfato bicalcico, sal, zeolita,arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina,cloruro de colina, cloruro de potasio,carbonato de calcio, colores artificiales (rojo no 40, amarillo no 5,amarillo no 6, azul no 2), dioxido de titanio,l-lisina,metionina,sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfat ferroso, suplementos vitaminicos (a,d-3,e,b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso , niacina, pantotenato de calcio,suplemento de riboflavina,clorhidrato de piroxidina, sulfato de cobre, proteinato de cobre,mononitrato de tiamina,acido folico,iodato de calcio, selenito de sodio. con la siguiente composicion: proteina cruda (min.) 21,0%, grasa cruda (min.) 10,0%, fibra cruda (max.) 4,0%, humedad (max.) 12,0%, ceniza (max.) 8,0%, calcio(min.max.) 1,2%/1,8%,fosforo,	BULTO	114.666,67	5%	5.733,33	120.400,00	33	3.973.200,00
5	23311005	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad. Empacado en Sobre x 100 gramos.	UNIDAD	3.904,76	5%	195,24	4.100,00	30	123.000,00
TOTAL RUBRO									11.967.100,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
A-02-02-01-003-005-02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS									
6	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, estéril, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 50 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	67.016,81	19%	12.733,19	79.750,00	3	239.250,00

7	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, no estériles, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 100 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	48.151,26	19%	9.148,74	57.300,00	0	0,00
8	3526201	Vaselina Pura. Presentación en Tarro x 60 gramos	TARRO	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	5	43.250,00
9	3526201	Detergente enzimatico bactericida, desarrollado científicamente para el lavado de todo tipo de dispositivos médicos, equipos biomédicos, insumos médicos, instrumental y materiales médicos que hagan parte de procedimientos. Elimina totalmente la materia orgánica. Desinfectante alkazyme Sobre Individual x 20 gramos. Presentación Paquete x 12 Sobres	PAQUETE	104.300,00	0%	0,00	104.300,00	6	625.800,00
10	3526201	Liquido ligeramente viscoso, de color marron, opaco, olor caracteristico, libre de particulas, grumos o materia extraña en suspensión. Solucion antiseptica isodine solucion Galón x 3.750 ml	GALON	119.200,00	0%	0,00	119.200,00	6	715.200,00
11	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm^3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	GALON	65.750,00	0%	0,00	65.750,00	6	394.500,00
12	3526201	Medicamento antibiotico oftalmico Tobramicina , 3.0 mg x 5 ml. Presentación en Frasco Gotero x 5 ml	FRASCO	27.100,00	0%	0,00	27.100,00	7	189.700,00
13	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	FRASCO	6.450,00	0%	0,00	6.450,00	6	38.700,00
14	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.650,00	0%	0,00	8.650,00	7	60.550,00
15	35322108	Trimetoprima: medicamentos del grupo antinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición trimetoprim 40 mg sulfametazina sódica 200 mg exipientes csp 1 ml , Presentación mínima Frasco x 50 ml	FRASCO	63.100,00	0%	0,00	63.100,00	8	504.800,00

16	3526201	Vitamínico Inyectable, rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en los animales. Complejo vitaminico: tiamina (vitamina b1) 20 mg,riboflavina (vitamina b2) 10 mg,piridoxina (vitamna b6) 6 mg,cianocobalamina (vitamina b12) 200 mcg,nicotinamida 100 mg,d- pantenol 10 mg,vehículo c.s.p 1 ml, Presentacion Frasco Inyectable x 250 ml	FRASCO	89.600,00	0%	0,00	89.600,00	9	806.400,00
17	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios ectoparaciticida en polvo de uso externo que contengan la siguiente composición propoxur 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentación Frasco x 100 gramos	FRASCO	25.500,00	0%	0,00	25.500,00	22	561.000,00
18	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos, jabón en barra que contengan la siguiente composición coumaphos 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentacion Barra x 100 gramos	UNIDAD	11.600,00	0%	0,00	11.600,00	13	150.800,00
19	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida que contengan la siguiente composición propoxur 0,11 g exipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco de 220 ml	FRASCO	23.193,28	19%	4.406,72	27.600,00	10	276.000,00
20	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. exipientes csp 1 ml, Presentación Jeringa x 10 ml.	JERINGA	18.100,00	0%	0,00	18.100,00	21	380.100,00
21	3526201	Vacuna antirrabica canina, cada dosis contiene antígeno de la rabia inactivado (mínimo 1 u.i.) e hidróxido de aluminio como adyuvante. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	14.000,00	0%	0,00	14.000,00	12	168.000,00
22	3526201	Medicamentos para el control y tratamiento de las deficiencias de las vitaminas presentes en la composición como en las de calcio y fósforo en caninos, potros, terneros y lechones (hipocalcemias, raquitismo). con la siguiente composicion: composición: cada 100 ml contienen: fosfato bicálcico u.s.p. 20.833 mg (ca: 6.137 mg; p: 4.744 mg) vitamina d2 2.000 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 12,5 mg vitamina b2 12,5 mg vitamina b6 12,5 mg nicotinamida 175,0 mg vitamina b12 30,0 mg excipientes, c.s.p. 120 ml. Presentación Frasco x 120 ml	FRASCO	36.700,00	0%	0,00	36.700,00	12	440.400,00

23	3526201	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml. Presentación Frasco x 100 ml	FRASCO	12.700,00	0%	0,00	12.700,00	8	101.600,00
24	3526201	Medicamento antihelmintico, antiparasitario de amplio espectro, de doble acción contra nemátodos y céstodos en caninos y felinos. con la siguiente composicion albendazol micronizado 600 mg praziquantel 100 mg exipientes csp 1 tableta. Presentacion Sobres x 2 tabletas.	SOBRE	8.300,00	0%	0,00	8.300,00	17	141.100,00
25	3526201	Productos antiseptico y desinfectante para uso veterinario con la siguiente composicion: Ketoconazol usp 10 mg,gentamicina base 3 mg,dexametasona base 0.5 mg,excipientes csp 1 m. Presentacion Frasco x 100 ml	FRASCO	35.900,00	0%	0,00	35.900,00	6	215.400,00
26	3526201	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario: medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contenga la siguiente composición: propoxur 9,4 excipientes cs 100 g.	TUBO	41.700,00	0%	0,00	41.700,00	4	166.800,00
27	3526201	Solución antiséptica oral para la higiene bucal de caninos y felinos. evita el mal aliento y es coadyuvante en el tratamiento de enfermedades bucofaríngeas como: faringitis, tonsilitis, gingivitis, estomatitis, periodontitis, heridas bucales y postoperatorias de cirugías de la cavidad bucal.con la siguiente composicion: clohexidina acetato 100 mg exipientes csp 100 ml, Presentacion Frasco x 120 ml	FRASCO	31.100,00	0%	0,00	31.100,00	9	279.900,00

28	3526201	Medicamentos indicados en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de los bovinos, equinos, caprinos, porcinos, caninos, ovinos y aves, ocasionados por gérmenes sensibles a la penicilina y/o estreptomicina, tales cómo: streptococosis, estafilococosis, neumonía, bronquitis, mastitis, leptospirosis, pasteurollosis o septicemia hemorrágica, actinomicosis, actinobacillosis colibacillosis, carbón bacteridiano, carbón sintomático, vibriosis bovina, disentería vibriónica, artritis y poliartritis infecciosa, hemoglobinuria bacilar, edema maligno, tétano, erisipela, listeriosis, adenitis, pododermatitis infecciosa, vaginitis, metritis, nefritis, pielonefritis, cistitis, abscesos y procesos piógenos por microorganismos, sensibles, necrobacilosis, infecciones cutáneas y podales por microorganismos sensibles, enterotoxemia.con la siguiente composicion: ampolla con 4.000.000 u.i. de penicilina, 4 g de estreptomicina y 10 ml de diluente, que producen 12 ml de suspensión. Presentacion Ampolla x 4 u.i.	UNIDAD	23.400,00	0%	0,00	23.400,00	18	421.200,00
29	3526201	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y bordetella bronchiseptica. cada dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 ufc de bordetella bronchiseptica cepa b-c2 y 103,8 dict50 del virus de la parainfluenza canina cepa cornell. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	26.600,00	0%	0,00	26.600,00	6	159.600,00
30	3526201	Antibióticos: medicamentos del grupo anti infecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: pirantel pamoato 144 mg, prazicuantel 50 mg, Presentación Caja x 2 tabletas.	CAJA	38.500,00	0%	0,00	38.500,00	6	231.000,00
31	3526201	Medicamento antidiarreico de diversa etiología, solo o en combinación con agentes antimicrobianos para el caso de la etiología infecciosa que restablece el equilibrio del ecosistema intestinal, gracias a su intensa actividad biológica, bioquímica y de sustancias que produce, estableciendo el medio adecuado para la restauración de la actividad fisiológica de la mucosa intestinal y estimulando los componentes humorales y celulares de las defensas inmunológicas.con la siguiente composicion cada cápsula contiene: saccharomyces boulardii 17 liofilizado 226 mg (200 mg de liofilizado + 26 mg de lactosa) excipientes, c.s.p. 1 cápsula, Sobre x 5Cápsulas. Presentacion Caja x 10 Sobres (Cada sobre contiene 5 Cápsulas)	CAJA	23.450,00	0%	0,00	23.450,00	1	23.450,00
32	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: cada tableta de 420 mg contiene: enrofloxacina (acido 1-ciclopropil-7-(4-etil-1piperazinil)-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-3-quinolin-carboxilico) 150 mg excipientes c,s,p 1 tableta, Presentacion Caja x 10 Tabletas	CAJA	68.800,00	0%	0,00	68.800,00	8	550.400,00
33	3526201	Antibiotico inyectable de amplio espectro molécula bastante útil y efectiva en el tratamiento de la infecciones de las especies domésticas. con la siguiente composicion: ampicilina anhidra. 100 mg. excipientes c.s.p. 1 ml, Presentacion Frasco x 80 ml.	FRASCO	210.700,00	0%	0,00	210.700,00	0	0,00

34	3526201	Loción dermatologica: cada 200 gr contiene: vitamina y palmitato 70 mg, aloe vera 1g, cera de avejas 10g, esperna de ballena 10g, excipientes csp 100g, Presentacion Frasco x 200 gm	FRASCO	39.700,00	0%	0,00	39.700,00	13	516.100,00
35	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	8.850,00	0%	0,00	8.850,00	4	35.400,00
TOTAL RUBRO									8.436.400,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O REPUESTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
A-02-02-01-004-008-01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS									
36	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 14g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	7	29.750,00
37	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 16g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	4.250,00	0%	0,00	4.250,00	11	46.750,00
38	48150	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, Presentación Caja x 20 sobres	CAJA	17.700,00	0%	0,00	17.700,00	10	177.000,00
39	48150	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion Caja x 50 unidades	CAJA	34.075,63	19%	6.474,37	40.550,00	1	40.550,00
40	4815003	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en Caja por 100 unidades.	CAJA	42.016,81	19%	7.983,19	50.000,00	2	100.000,00
42	4815008	Equipo venoclisis micro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	12	21.000,00
43	4815008	Equipo venoclisis macro goteo	UNIDAD	1.750,00	0%	0,00	1.750,00	19	33.250,00
45	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 2 cc. Caja x 100 unidades	CAJA	26.260,50	19%	4.989,50	31.250,00	3	93.750,00
48	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	11	5.500,00
49	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc. Por unidad	UNIDAD	420,17	19%	79,83	500,00	6	3.000,00

TOTAL RUBRO	547.550,00

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: PAGOS PARCIALES.

PAGO PARCIALES. El MDN-Ejercito Nacional – BASPC28 pagará el valor del contrato en pagos parciales equivalente al valor de la factura de acuerdo con la entregas realizada en el plazo de ejecución, mediante giro directo dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción a satisfacción del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción de los bienes por parte del **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28**, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y Contratista.
2. Informe del Supervisor.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
4. Verificación por parte del **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28** del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
5. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documento equivalente, detalle de cargos – en el caso de que factura no lo detalle, copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común).

6. los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
7. Soporte de las facturas para el mecanismo de pago (Factura o documento equivalente, detalle de cargos – en el caso de que factura no lo detalle, copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común).
8. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

    1. Verificación del cargue de las facturas electrónicas mediante la plataforma SECOP II.

    El proveedor deberá enviar las facturas al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co diligenciando en el **"Asunto"** de este, así: 15-01-03-030; aceptacionoferta No.036; William.solanohe@buzonejercito.mil.co
    Ejemplo 01:

Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto: 15-01-03-030; aceptacionoferta No.036; William.solanohe@buzonejercito.mil.co
Adjunto: Contenedor_Factura+XML.zip

Y en la sección **"Notas"** de la factura deberá poner el siguiente mensaje: #$15-01-03-030; aceptacionoferta No.036; William.solanohe@buzonejercito.mil.co#$

Ejemplo 01:

#$15-01-03-030; aceptacionoferta No.036; William.solanohe@buzonejercito.mil.co#$

Observación: tener en cuenta que no deben llevar espacios ni cambiar el punto y coma por otro carácter, ya que esto hará que se rechace la factura por sistema.

2. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Nota 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

Nota 2: EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" , no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- ✓ Denominación expresa como factura de venta
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- ✓ Número consecutivo de factura de venta
- ✓ Fecha de expedición de la factura
- ✓ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- ✓ Valor total de la operación
- ✓ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de

técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

Nota 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga

Nota 4: Los Pagos se realizarán a nombre de LUIS ALBERTO MEZA NIT 10591521 a la cuenta de CORRIENTE Número 39500000505 del Banco Bancolombia.

CONDICIONES TÉCNICAS:

Se cumplieron con las especificaciones técnicas iguales a las solicitadas en el Estudio Previo para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los elementos ofertados.

Por lo tanto, las normas y/o especificaciones técnicas requeridas para el presente contrato son las siguientes:

DESCRIPCIÓN: PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS **Identificación del Activo Fijo: Información ANEXO** **Número del Activo Fijo: Información ANEXO**					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-002-003			**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**		
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	**CODIGO OTAN**
02-02-01-002-003-03 PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES					

1	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maíz y/o sorgo, harina proteica de pollo , harina de carne y hueso, arroz partido, harina de soya,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes(bht), trigo,harina de gluten de maiz, digesto animal a base de pollo y/o cerdo, inulina, fibra de soya y/o yuca, carbonato de calcio ,fosfato vicalcico, sal, zeolita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada,taurina, l-lisina, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2) , dióxido de titanio,metionina, sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos (a, d-3, b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.proteina cruda (min.) 23,0%,grasa cruda (min.) 12,0% , fibra cruda (max.) 4,0%, humedad max 12.0%, cenizas max 8.0 %, calcio (min.max) 1.2/1,8 %, fósforo (min.max) 0.85 / 1,2 %. Empacado en Bolsa x Kilo	BOLSA	10121801	172342 6
2	23311005	Alimento concentrado para caninos adultos x 22.7 kl. compuesto por: maiz y/o sorgo,harina de soya,harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina de gluten de maiz,trigo,arroz partido,digesto animal abase de pollo y/o cerdo,inulina,fosfato bicalcico,sal,l-lisina,carbonato de calcio,vitamina e,acido ascorbico,(fuente de vitamina c)cloruro de colina,cloruro de potasio,colores artificiales (rojo #40,amarillo #5,amarillo #6,azul #2),dioxido de titanio, sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfato ferroso,suplementos vitaminicos, (a,d-3,b-12),sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, niacina,pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mononitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio.con contenidos de proteína cruda mínima 25%, grasa cruda mínima 12%, fibra cruda máxima 4.0%, cenizas máxima 8.0%, humedad máxima 12 %, calcio mínimo./máximo 1.0%/1.8% y fosforo mínimo/máximo 0.8%./1.2%. Empacado en Bulto x 22.7 Kilos	BULTO	10121801	150035 8
3	23311005	Comida húmeda para perros: Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, empacado en lata de 280Grs. que contenga las siguientes especificaciones nutricionales: Proteínas 8.0%, Grasa 5.0%, Fibra 2.0%, Minerales 2.5%, Calcio (máx.) 0.4%, Fosforo (máx.) 0.8%, Glúcidos 0.8%, Humedad 81.0%	LATA	10121802	154387 6
4	23311005	Alimento concentrado para caninos que contiene: maiz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina de soya, harina de gluten de maiz, arroz partido,grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (bht), harina proteica de pollo,digesto animal a base de pollo y/o cerdo, trigo,inulina, fibra de soya y/o yuca, fosfato bicalcico, sal, zeolita,arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina,cloruro de colina, cloruro de potasio,carbonato de calcio, colores artificiales (rojo no 40, amarillo no 5,amarillo no 6, azul no 2), dioxido de titanio,l-lisina,metionina,sulfato de zinc,proteinato de zinc,sulfat ferroso, suplementos vitaminicos (a,d-3,e,b-12), sulfato de manganeso, proteinato de manganeso , niacina, pantotenato de calcio,suplemento de riboflavina,clorhidrato de piroxidina, sulfato de cobre, proteinato de cobre,mononitrato de tiamina,acido folico,iodato de calcio, selenito de sodio. con la siguiente composicion: proteina cruda (min.) 21,0%, grasa cruda (min.) 10,0%, fibra cruda (max.) 4,0%, humedad (max.) 12,0%, ceniza (max.) 8,0%, calcio(min.max.) 1,2%/1,8%,fosforo,	BULTO	10121801	172342 6
5	23311005	Alimento pecuario completo, para perro, húmedo, que contenga las siguientes especificaciones nutricionales:humedad (max) 82%, proteinas (min) 8%, grasa total (min) 3%, fibra cruda (max) 2%, cenizas (max) 3%, calcio (min) 0.15%, fosforo (min) 0,13%.presentacion x unidad. Empacado en Sobre x 100 gramos.	UNIDAD	10121802	150035 8
DESCRIPCIÓN: OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					

Identificación del Activo Fijo: Información ANEXO **Número del Activo Fijo: Información ANEXO**					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
A-02-02-01-003-005			**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**		
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	**CODIGO OTAN**
A-02-02-01-003-005-02			**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**		
6	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, estéril, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 50 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	42132200	1491509
7	3626004	Guante de examen de látex liso, levemente empolvados, no estériles, de material de caucho de alto grado natural, ambidiestro, suave, puño bardeado y hipoalérgico, Caja x 100 Unidades. Talla de acuerdo al pedido	CAJA	42132200	1491509
8	3526201	Vaselina Pura. Presentación en Tarro x 60 gramos	TARRO	42121600	1513393
9	3526201	Detergente enzimatico bactericida, desarrollado científicamente para el lavado de todo tipo de dispositivos médicos, equipos biomédicos, insumos médicos, instrumental y materiales médicos que hagan parte de procedimientos. Elimina totalmente la materia orgánica. Desinfectante alkazyme Sobre Individual x 20 gramos. Presentación Paquete x 12 Sobres	PAQUETE	42121600	1138188
10	3526201	Liquido ligeramente viscoso, de color marron, opaco, olor caracteristico, libre de particulas, grumos o materia extraña en suspensión. Solucion antiseptica isodine solucion Galón x 3.750 ml	GALON	42121600	1561113
11	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm^3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	GALON	42121600	
12	3526201	Medicamento antibiotico oftalmico Tobramicina , 3.0 mg x 5 ml. Presentación en Frasco Gotero x 5 ml	FRASCO	42121600	1533658
13	3526201	Alcohol Etílico (Etanol) Líquido, incoloro, olor alcohólico, pto. de ebullición 78°C, densidad 2.24 g/cm3, irritante, para impotilizado 96% analisis en presentacion x 700 ml.	FRASCO	42121600	1307316
14	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	42121600	1611045
15	35322108	Trimetoprima: medicamentos del grupo antinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición trimetoprim 40 mg sulfametazina sódica 200 mg exipientes csp 1 ml , Presentación mínima Frasco x 50 ml	FRASCO	42121600	1679766
16	3526201	Vitamínico Inyectable, rápida restitución de los glóbulos rojos destruidos en los animales. Complejo vitaminico: tiamina (vitamina b1) 20 mg,riboflavina (vitamina b2) 10 mg,piridoxina (vitamna b6) 6 mg,cianocobalamina (vitamina b12) 200 mcg,nicotinamida 100 mg,d- pantenol 10 mg,vehículo c.s.p 1 ml, Presentacion Frasco Inyectable x 250 ml	FRASCO	42121600	1142072

17	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios ectoparaciticida en polvo de uso externo que contengan la siguiente composición propoxur 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentación Frasco x 100 gramos	FRASCO	42121600	1325204
18	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos, jabón en barra que contengan la siguiente composición coumaphos 1 g exipientes c.s.p 100 gm, Presentacion Barra x 100 gramos	UNIDAD	42121600	1325204
19	3526201	Medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida que contengan la siguiente composición propoxur 0,11 g exipientes c.s.p 100 ml. Presentacion Frasco de 220 ml	FRASCO	42121600	1346399
20	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. exipientes csp 1 ml, Presentación Jeringa x 10 ml.	JERINGA	42121600	1322663
21	3526201	Vacuna antirrabica canina, cada dosis contiene antígeno de la rabia inactivado (mínimo 1 u.i.) e hidróxido de aluminio como adyuvante. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	42121600	1110137
22	3526201	Medicamentos para el control y tratamiento de las deficiencias de las vitaminas presentes en la composición como en las de calcio y fósforo en caninos, potros, terneros y lechones (hipocalcemias, raquitismo). con la siguiente composicion: composición: cada 100 ml contienen: fosfato bicálcico u.s.p. 20.833 mg (ca: 6.137 mg; p: 4.744 mg) vitamina d2 2.000 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 12,5 mg vitamina b2 12,5 mg vitamina b6 12,5 mg nicotinamida 175,0 mg vitamina b12 30,0 mg excipientes, c.s.p. 120 ml. Presentación Frasco x 120 ml	FRASCO	42121600	1258213
23	3526201	Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml. Presentación Frasco x 100 ml	FRASCO	42121600	1258213
24	3526201	Medicamento antihelmintico, antiparasitario de amplio espectro, de doble acción contra nemátodos y céstodos en caninos y felinos. con la siguiente composicion albendazol micronizado 600 mg praziquantel 100 mg exipientes csp 1 tableta. Presentacion Sobres x 2 tabletas.	SOBRE	42121600	1322663
25	3526201	Productos antiseptico y desinfectante para uso veterinario con la siguiente composicion: Ketoconazol usp 10 mg,gentamicina base 3 mg,dexametasona base 0.5 mg,excipientes csp 1 m. Presentacion Frasco x 100 ml	FRASCO	42121600	1129994
26	3526201	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario: medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos que contenga la siguiente composición: propoxur 9,4 excipientes cs 100 g.	TUBO	42121600	1776853
27	3526201	Solución antiséptica oral para la higiene bucal de caninos y felinos. evita el mal aliento y es coadyuvante en el tratamiento de enfermedades bucofaríngeas como: faringitis, tonsilitis, gingivitis, estomatitis, periodontitis, heridas bucales y postoperatorias de cirugías de la cavidad bucal.con la siguiente composicion: clohexidina acetato 100 mg exipientes csp 100 ml, Presentacion Frasco x 120 ml	FRASCO	42121600	1325596

28	3526201	Medicamentos indicados en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de los bovinos, equinos, caprinos, porcinos, caninos, ovinos y aves, ocasionados por gérmenes sensibles a la penicilina y/o estreptomicina, tales cómo: streptococosis, estafilococosis, neumonía, bronquitis, mastitis, leptospirosis, pasteurollosis o septicemia hemorrágica, actinomicosis, actinobacillosis colibacillosis, carbón bacteridiano, carbón sintomático, vibriosis bovina, disentería vibriónica, artritis y poliartritis infecciosa, hemoglobinuria bacilar, edema maligno, tétano, erisipela, listeriosis, adenitis, pododermatitis infecciosa, vaginitis, metritis, nefritis, pielonefritis, cistitis, abscesos y procesos piógenos por microorganismos, sensibles, necrobacilosis, infecciones cutáneas y podales por microorganismos sensibles, enterotoxemia.con la siguiente composicion: ampolla con 4.000.000 u.i. de penicilina, 4 g de estreptomicina y 10 ml de diluente, que producen 12 ml de suspensión. Presentacion Ampolla x 4 u.i.	UNIDAD	42121600	132266 3
29	3526201	Vacuna viva combinada contra el virus de la parainfluenza canina y bordetella bronchiseptica. cada dosis de 0,4 ml contiene al menos 108,3 ufc de bordetella bronchiseptica cepa b-c2 y 103,8 dict50 del virus de la parainfluenza canina cepa cornell. Presentación x 1 dosis	UNIDAD	42121600	111013 7
30	3526201	Antibióticos: medicamentos del grupo anti infecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: pirantel pamoato 144 mg, prazicuantel 50 mg, Presentación Caja x 2 tabletas.	CAJA	42121600	151636 5
31	3526201	Medicamento antidiarreico de diversa etiología, solo o en combinación con agentes antimicrobianos para el caso de la etiología infecciosa que restablece el equilibrio del ecosistema intestinal, gracias a su intensa actividad biológica, bioquímica y de sustancias que produce, estableciendo el medio adecuado para la restauración de la actividad fisiológica de la mucosa intestinal y estimulando los componentes humorales y celulares de las defensas inmunológicas.con la siguiente composicion cada cápsula contiene: saccharomyces boulardii 17 liofilizado 226 mg (200 mg de liofilizado + 26 mg de lactosa) excipientes, c.s.p. 1 cápsula, Sobre x 5Cápsulas. Presentacion Caja x 10 Sobres (Cada sobre contiene 5 Cápsulas)	CAJA	42121600	154347 8
32	3526201	Medicamentos del grupo antiinfecciosos antibacterianos con la siguiente composición: cada tableta de 420 mg contiene: enrofloxacina (acido 1- ciclopropil-7-(4-etil-1piperazinil)-6-fluoro-1,4-dihidro-4-oxo-3-quinolin- carboxilico) 150 mg excipientes c,s,p 1 tableta, Presentacion Caja x 10 Tabletas	CAJA	42121600	116315 8
33	3526201	Antibiotico inyectable de amplio espectro molécula bastante útil y efectiva en el tratamiento de la infecciones de las especies domésticas. con la siguiente composicion: ampicilina anhidra. 100 mg. excipientes c.s.p. 1 ml, Presentacion Frasco x 80 ml.	FRASCO	42121600	151339 3
34	3526201	Loción dermatologica: cada 200 gr contiene: vitamina y palmitato 70 mg, aloe vera 1g, cera de avejas 10g, esperna de ballena 10g, excipientes csp 100g, Presentacion Frasco x 200 gm	FRASCO	42121600	114207 2
35	3526201	Fertilizante en forma de cristales solubles, para aplicación edáfica, foliar o en fertirriego como fuente de Magnesio y Azufre para todo tipo de cultivo, tanto perennes, como transitorios.Sulfato de magnesio. Presentación Bolsa x Kilo	BOLSA	42121600	161104 5

DESCRIPCIÓN: APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES **Identificación del Activo Fijo: Información ANEXO** **Número del Activo Fijo: Información ANEXO**					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
A-02-02-01-004-008			**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**		
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**U/MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**	**CODIGO OTAN**
A-02-02-01-004-008-01			**APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS**		
36	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 14g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	42120000	1481633
37	48150	Cateter intravenoso g (yelco) und, No. 16g, aguja, para aplicación de suero en la vena	UNIDAD	42120000	1481633
38	48150	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, Presentación Caja x 20 sobres	CAJA	42132200	1325211
39	48150	Vestuario desechables especial para evitar que los fluidos puedan pasar de una persona a otra, con la siguiente descripcion: tapabocas desechables, presentacion Caja x 50 unidades	CAJA	42132200	48150
40	4815003	Hojas del bisturí, No. 22 en acero inoxidable, en Caja por 100 unidades.	CAJA	42120000	1439830
41	4815003	Gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, no estéril, tipo de tela tejida, Presentacion Rollo x 100 yardas	ROLLO	42120000	1325211
42	4815008	Equipo venoclisis micro goteo	UNIDAD	42120000	1705460
43	4815008	Equipo venoclisis macro goteo	UNIDAD	42120000	1705460
44	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 1 cc. Caja x 100 unidades	CAJA	42142600	1570442
45	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 2 cc. Caja x 100 unidades	CAJA	42142600	1570442
46	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 10 cc. Caja x 100 Unidades	CAJA	42142600	1570442
47	4815015	Jeringas desechables con aguja, de 2 partes de 60 cc. Caja x 25 Unidades	CAJA	42142600	1570442
48	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 2 cc. Por unidad	UNIDAD	42142600	1570442
49	4815015	Jeringa con aguja, de 2 partes, dimensiones de 1 cc. Por unidad	UNIDAD	42142600	1570442

Todos los elementos descritos deben ser entregados en condición "Nuevo de Fábrica". Protegidos con su respectivo embalaje, sin presentar daños físicos de ningún tipo como ralladuras, rajaduras y /o algún otro tipo de anomalía exterior o interior.

7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

GARANTÍA CALIDAD DEL BIEN

El CONTRATISTA garantizará que los elementos entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, aceptó la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

COSTOS DE TRANSPORTE

Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los Elementos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.

GARANTÍA TÉCNICA

Para todos los efectos se tiene en cuenta la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el Contratista en la presentación de oferta, la cual cumple con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad de los elementos a adquirir.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.
- Que sea mínimo 12 meses a partir de la entrega de recibo a satisfacción de los elementos.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El CONTRATISTA, certificó junto con su propuesta, que en caso que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, o porque no reúna las condiciones exigidas por el CONTRATANTE, el oferente futuro contratista debe proveer el reemplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre 03 a 05 días a partir de la solicitud hecha por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor y del comité técnico del BASPC28, durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. En caso de requerirse reexportación por cumplimiento de garantía, la reposición no debe superar 45 días calendario.

8. GARANTÍA ÚNICA

Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al contratista la constitución de garantía única, que deberá constituirse dentro de dos (02) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el amparo:

TIPO DE RIESGO	POLIZAS	SI	NO

	EXIGIBLES		
GARANTÍA ÚNICA			
Calidad de los bienes: El diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá desde el inicio del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X	
Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá desde el inicio del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste.	Garantía Única	X	

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA -BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" NIT. 842.000.005-1, teniendo en cuenta que el objeto de la misma, respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La vigencia de los amparos deberá ajustarse a la fecha de aceptación de la oferta y de la terminación del plazo requerido. El hecho de la constitución del amparo no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en la aceptación de la oferta, el amparo otorgado no podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJERCITO NACIONAL – VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA".

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Cuando el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL – VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA", asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

11.1. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL - VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA", de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Suscribir el contrato ofrecido.
b) Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentre directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato.
c) Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
d) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
e) Subsanar la documentación pertinente que solicite la entidad, conforme se establece en la invitación a ofertar.
f) Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
g) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
h) Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
i) Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
j) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **MDN – EJC – DIV8 – BR28 - BASPC28** y/o participantes que directa o indirectamente tenga relación con el presente proceso de contratación, ni en ningún momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato que se derive de éste.
k) No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera.
l) Asistir a las citaciones que realice la entidad en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
m) Para la ejecución del contrato, cada mes durante la vigencia de éste y al momento de la liquidación, entregar la paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
n) Tener una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
o) Entregar los bienes a los precios ofertados, por sus propios medios - los elementos relacionados en las cantidades solicitadas.

p) Entregar los bienes en excelente calidad, de acuerdo al objeto contractual.
q) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
r) Las demás que se encuentren establecidas en la Ley

10. OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA"

a. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
b. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
c. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
d. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
e. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
f. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
g. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
h. Exigir la calidad de los bienes requerido para el cumplimiento del objeto del contrato.
i. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
j. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
l. Ejercer la supervisión general del contrato.
m. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

11. SUPERVISORES: Los Supervisores de la presente aceptación de oferta son los señores:

MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC28 y/o quien haga sus veces
Supervisor

Quien fue debidamente nombrado mediante Resolución No. 0 6 5 del 16 de noviembre de 2021. El M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA", tendrá el deber de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, teniendo la facultad de acceder si es necesario a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. La VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" y el supervisor deberán guardar la reserva y

confidencialidad sobre la información a la que tengan acceso, obligación que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" y sus delegados, con la suscripción de la presente Aceptación de Oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" o su designado, accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA" ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la Aceptación de Oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las obligaciones establecidas en la Resolución de nombramiento citada y adicionalmente las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
c. Verificar que los elementos entregados cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.
d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta Aceptación de Oferta, las labores desarrolladas, comprobar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N -
e. EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la Aceptación de Oferta y verificar que su resultado se adecúe a los términos y condiciones de la misma.
f. En caso de terminación anticipada de la presente Aceptación de Oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
g. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" la información que le requiera.
h. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente Aceptación de Oferta.
i. Tendrá las siguientes facultades en particular:

1) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los elementos entregados objeto de la presente Aceptación de Oferta.
2) Rechazar los elementos que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente Aceptación de Oferta.
3) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la Aceptación de Oferta.
4) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta. Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
5) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
6) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 2013).
7) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta.

12. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente Aceptación de Oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- En el evento de presentarse retardo en la entrega de los elementos, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente en la forma y plazo establecidos en la presente Aceptación de Oferta, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los elementos dejados de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
- En el evento de presentarse rechazo de los elementos, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas de la presente Aceptación de Oferta, retrasando la ejecución del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los elementos dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
- En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.
- La Entidad podrá declarar el incumplimiento de la presente Aceptación de Oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente Aceptación de Oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No. "BOCHICA" para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN. - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA", **no sólo para la obligación de entrega de bienes objeto del contrato, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones pactadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.**

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución de la presente Aceptación de Oferta, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" podrá hacer uso de las acciones sancionatorias aquí previstas, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJERCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA", en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

13. **CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA**: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo de la presente Aceptación de Oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la presente Aceptación de Oferta, es decir, **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($4.757.436),** sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y el inicio de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS DE COMBATE No. 28 "BOCHICA" se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

14. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regulan la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011), para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- VIGÉSIMA OCTAVA BRIGADA- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 28 "BOCHICA".

Teniente Coronel EDWIN GIOVANNY PRIETO SANTOS
Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 28 "BOCHICA"

ENTERADO Y ACEPTADO,

LUIS ALBERTO MEZA
C.C. No. 10.591.521 de Mercaderes Cauca
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
AGROFUMIGADORAS DEL META
NIT: 10591521-7

Revisó: **MY. WILLIAM FERNANDO SOLANO HERRERA**
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASPC28
Supervisor



Reviso: ST. PAULA SOFIA ARIZA PARDO
Jefe de Contratos BASPC28

Proyectó: **AS. JIMMY DEIN RODRIGUEZ CUERVO**
Asesora Jurídica BASPC28

Proyecto: AS. LUISA FERNANDA LOMBANA CARDONA
Asesor Económico BASPC28